Número de Informe	1
Fecha del Informe	05 DE MAYO DE 2025
Período verificado	DEL 22 DE ABRIL AL 02 DE MAYO DE 2025
Supervisor/Interventor:	LAURA VALENTINA ARBOLEDA PEREZ

1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO

Contratista:	**BRÚJULA SOLUCIONES S.A.S**
CC- NIT	NIT: **901797634-8**
Número de contrato:	**CPS-MU-182-2025**
Objeto:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA A TRAVES DE LA OPERACIÓN LOGISTICA DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES INHERENTES A LOS PROCESOS DE CAMPAÑAS CAPACITACIONES Y EDUCACION VIAL, IMPULSADOS POR EL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA"**
Valor inicial:	**SESENTA MILLONES DE PESOS (60.000.000.oo) ML**
Valor Adición:	$ 0 **Fecha de Adición:** NO SE ENCOMENDO
Valor Total del Contrato:	**SESENTA MILLONES DE PESOS (60.000.000.oo) ML**
Duración inicial:	OCHO (08) MESES Y NUEVE (09) DIAS.
Ampliaciones:	NO SE ENCOMENDO
Fecha de inicio:	21 DE ABRIL DE 2025
Fecha de terminación:	30 DE DICIEMBRE DE 2025

2. VERIFICACIONES DE LA INTERVENTORIA

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, "**CPS-MU-182-2025**", por tal razón se procede a presentar el respectivo informe, según los siguientes ítems:

2.1 COMPONENTE TÉCNICO:

Se validó el informe presentado por el contratista, y se verificó la realización efectiva de las actividades y/o productos avanzados del periodo supervisado, estando acorde con el plan de ejecución contractual pactado.

2.2 COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

Durante la ejecución del contrato se ha efectuado **el PRIMER (01)** reporte y el mismo número de informe de recibo a satisfacción, que se describe a continuación:

Periodo de Informe	Valor
1. ABRIL FACTURA NRO FEV74	$ 3.947.000

a) **Modificaciones y/o alteraciones del contrato se tienen lo siguiente:**

- Suspensiones y reinicios

 Durante el contrato no se realizaron suspensiones. Se dio cumplimiento al plazo pactado.

- Modificaciones u otrosí

 Durante el contrato no se realizaron modificaciones

- Requerimientos, planes de mejoramiento

 Durante el contrato no se formularon requerimientos al contratista respecto de algún tema.

Al respecto, la supervisión no ha presentado requerimientos, ni planes de mejoramiento, por incumplimiento de actividades.

b) **Estado del plazo del contrato**

De conformidad con el inicio de actividades y el plazo acordado por las partes ha habido un avance así:

Fecha inicial: 21 de abril de 2025
Ampliaciones: No aplica
% Ejecución 6.57%
La fecha prevista para la terminación del mismo es el 30 de diciembre de 2025.

1.3 COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE:

a) **Manejo de recursos**

El valor desembolsado al contratista se consigna en la cuenta de ahorros No 99300001112 de Bancolombia a nombre de BRUJULA SOLUCIONES S.A.S.

b) La ejecución financiera del contrato se encuentra en las siguientes condiciones:

Periodo que se autoriza pagar	No. De Factura o Cuenta de Cobro	Valor Cobrado en el período	Porcentaje de Ejecución por el período
MAYO Factura FEV 74	No. 1	$3.947.000	6.57%
Valor total del contrato		**$ 60.000.000**	
Valor autorizado acumulado (incluyendo este periodo)		**$ 3.947.000**	**6.57%**
Saldo del contrato pendiente por ejecutar		**$56.053.000**	93.43%

Con el presente informe se autorizará el pago o desembolso en cuantía de **TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (3.947.000.oo) ML.**

2.4 COMPONENTE LEGAL:

Cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando, según lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50 y a la ley 1562 de 2012. El contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral, conforme a la información contenida en el documento que se relaciona y adjunta a la cuenta de cobro y se valida con el Acta de pago correspondiente.

Hasta el momento el contratista no ha reportado novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.

a. **Multas o Sanciones**

En el presente contrato no han existido multas ni sanciones.

b. **Garantías**

De conformidad con el análisis de riesgo, naturaleza y objeto del contrato y en concordancia con el decreto 1082 de 2015, en los numerales 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.10 se cuenta con las siguientes garantías:

- Garantía de Cumplimiento: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, su vigencia será el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
- Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: se otorga el cinco (5%) del valor del contrato, su vigencia será por el Plazo del contrato y tres (3) años más.
- Calidad del servicio: Se extiende por el plazo del contrato y seis (6) meses más y se establece por el 20% del valor del contrato.

3 CONCLUSIONES

El suscrito supervisor del presente contrato, actuando según designación del Municipio de Urrao - Antioquia, certifica que la contratista me ha entregado el correspondiente informe de actividades PARCIAL; el cual ha sido analizado y por tanto hago constar que he recibido a satisfacción las actividades ejecutadas por la misma, las cuales se realizaron durante el período mencionado y dan cumplimiento al objeto del Contrato.

DOCUMENTOS ANEXOS

- Certificado de recibo a satisfacción
- Pago de seguridad social
- Informe de actividades
- Factura FEV74.

Valentina Arboleda

LAURA VALENTINA ARBOLEDA PEREZ
Secretaria de tránsito y Tránsporte.